

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 177

Jueves, 11 de Septiembre de 2008

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	2
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	7
Ministerio de Trabajo e Inmigración	4, 5, 6
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	2, 3
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	8
Junta de Castilla y León	8, 9, 10
<u>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u>	11
Excma. Diputación Provincial de Ávila.....	11
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	12
Ayuntamiento de Ávila	12
Ayuntamiento de Avellaneda	22
Ayuntamiento de Gimialcón.....	21
Ayuntamiento de La Aldehuela.....	21
Ayuntamiento de Martiherrero	20
Mancomunidad de Servicios Casagrande.....	22
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	23
Juzgado de lo Social Nº 7 de Sevilla	24
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Arévalo	23
Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Ávila	23

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.119/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MONICA PARRA ACEVEDO (I.D. 280218787), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE MONASTERIO CENTRO PENITENCIARIO DE BRIEVA, SN, de ÁVILA, ÁVILA, (Nº. expte. 050020080003249), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un periodo de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-admini-

nistrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 2 de Septiembre de 2008.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 4.130/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña IONEL LUCA RAZVAN, cuyo último domicilio conocido fue en C. CIRCUNVALACIÓN, 2, de TORREJON DE ARDOZ (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-953/8, por importe de 6.010,40 euros, por infracción MUY GRAVE, tipificada en el artículo 51.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE del 12), y según la Redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22-12-00 (BOE del 23), con una multa de 0,01 a 24.040,48 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de



manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.131/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. IVAN CARBONELL MORO, cuyo último domicilio conocido fue en C. RIOJA, 106, 3º-C, de LEGANES (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-913/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación,

pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.132/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. PEDRO YUSTE MEDINA, cuyo último domicilio conocido fue en C. FRANCISCO CASARES S/N, de NAVALPERAL DE PINARES (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-772/8, por importe de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de



manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.039/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referido.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela

prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: R.E.T.A.

EMPRESA/TRABAJADOR: DANIEL DUMITRESCU

C.C.C./NSS: 051005681465

RESOLUCIÓN: BAJA DE OFICIO

LOCALIDAD: FUENLABRADA (MADRID)

La Directora de la Administración, P.S. El Jefe de Área de Recaudación, *José Martín Dochado*.

Número 4.073/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referido.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la



Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

RÉGIMEN: R.E.T.A.

EMPRESA/TRABAJADOR: GINA MARÍA MENESSES NUNES DOS SANTOS

C.C.C./N.S.S.: 051004603755

RESOLUCIÓN: BAJA DE OFICIO

LOCALIDAD: SAN JUAN DEL OLMO

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 4.074/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: R. GENERAL

EMPRESA/TRABAJADOR: CONSTRUCCIONES MAXIMO SÁNCHEZ S.L.

C.C.C./NSS: 05/100438034

RESOLUCIÓN: BAJA

LOCALIDAD: PEDRO BERNARDO

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 4.075/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la



Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: R.E.T.A.

EMPRESA/TRABAJADOR: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PERAL

C.C.C./NSS: 280437792215

RESOLUCIÓN: BAJA DE OFICIO

LOCALIDAD: ÁVILA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 4.078/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D. ACSINIE DUMITRU, en la C/ Sargento Provisional, 94 LANZAHÍTA (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º Con fecha 26/6/2008 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el

plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 21 de Julio de 2.008. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero 8.6 Resolución 01/06/05 del SPEE (BOE del 16 de julio)) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y



SERVICIOS. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN."

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92)

Ávila, 28 de agosto de 2008.

El Director Provincial. PS Apartado Primero 8.6 Resolución 01.06.05 del SPEE (BOE del 16 de julio), El Subdirector Provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, *Fernando Rodríguez Soria*.

Número 4.081/08

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

N° EXPEDIENTE: 4143/2007-AV (ALBERCA-EPT-REVISIÓN)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río CABALLERUELO:

- N° DE REGISTRO GENERAL: 46173
- TOMO: 30
- N° DE APROVECHAMIENTO: 6
- N° DE INSCRIPCIÓN: 1
- CLASE DE APROVECHAMIENTO: 1 captación con destino a uso Riego (1,9565 hectáreas)
- NOMBRE DEL USUARIO: VICENTE TEJADA COSILLOS (06392897)

- TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: San Lorenzo de Tormes (Ávila)

- CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO: 1,6 l/s

- SUPERFICIE REGADA: 1,9565 ha

- TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de El Barco de Ávila, D. Rafael Ariño Ortiz: 29-07-1968.

Orden Dirección General: 10-05-1971

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a con-



tar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la

extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 18 de agosto de 2008.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, *M^a Concepción Valcárcel Liberal*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.054/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0018/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 29 de agosto de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO Nº 0018/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-5154257 CONSTRUC. Y REFORMAS VELAYOS LO CL SANTO TOMAS, Nº 21 05.003 ÁVILA	05-IND1-TPA-LAJ-07-000374 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
X-6477682-P EL OUANSAIDI, MOHAMMED CL FUENSANTA, Nº 18 23.330 VILLANUEVA D JAÉN	05-IND1-TPA-LTP-08-000391 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
X-6632699-M MIRCEA, ION PS SAN ROQUE, N° 31 Piso 2 A 05.003 ÁVILA	05-IND1-TPA-LAJ-08-000157 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
50733032-T GRECIANO PÉREZ DAVID CL LA RAMONA, N° 47 28.260 GALAPAGAR MADRID	05-IND1-TPA-LTP-08-000255 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
51576260-W SÁNCHEZ MACIAS CONCEPCIÓN AV MADRID -URB.SOLGREDO, N° 26 05.430 ADRADA ÁVILA	05-INV1-SAN-LSA-07-000026 SANCIÓN	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA

Ávila, a 29 de agosto de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

Número 4.106/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.890 AL AV-50.893.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE DOS ENTRON-

QUES AÉREO-SUBTERRÁNEO Y DOS C.T. DE TRANSFORMACIÓN EN EL TÉRMINO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Dos entronques aéreo-subterráneos en un apoyo C-2000/12 de la línea denominada "Cinco Villas". Montaje subterráneo de línea a 15 kV. para alimentar un CT de 250 KVA. Longitud.: 500 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. 15 metros de línea subterránea para alimentar un C.T. de 100 KVA.

Centro de transformación de 250 KVA. Bajo envolvente de hormigón y centro de transformación bajo envolvente reducida de 100 KVA.



DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 29 de agosto de 2008.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.019/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Patronato Hospital Asilo del Sagrado Corazón, con domicilio en Carretera de Madrid, nº 1.- 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Dehesa de Bercimuelle".
- Localización: Término municipal de Blascomillán.
- Descripción: Tiene una superficie de 497'05 has. y linda: al Norte con el término municipal de Gimialcón; al Este, con la Dehesa de Duruelo, en Blascomillán; al Sur, con fincas particulares de

Blascomillán y al Oeste, con la provincia de Salamanca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 22 de agosto de 2008.

La Jefe en funciones del Servicio Territorial, *Raquel Alonso Pérez*.

Número 4.107/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT.: AV-50.935.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE REFORMA DE LÍNEA A 15 KV, DERIVACIÓN A CT-40100690 EN BERCIAL DE ZAPARDIEL (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Variación de trazado de la línea denominada "derivación al centro de transformación Bercial de Zapardiel" (Expediente de origen AT: 2909-E). Longitud: 50 metros. Conductor: LA-76. Apoyos: Una torre metálica.



Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 29 de agosto de 2008.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.181/08

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2008.

1.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

2.- Se dio cuenta de distintas resoluciones de la Presidencia por las que se adjudican provisional y definitivamente contratos para la ejecución de obras en vías de la red provincial y otras; se aprueban dos certificaciones de obra en Fontiveros y se prorroga el contrato de suministro de agua mineral embotellada a diversos municipios en la provincia de Ávila.

3.- Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras:

3.1.- Aprobar diversas certificaciones de obras correspondientes a actuaciones vías de la red provincial y a otras obras incluidas en el Fondo de Cooperación Local 2007.

3.2.- Declaración como desierta de la enajenación mediante subasta, procedimiento abierto de un bien inmueble propiedad de esta Diputación.

3.3.- Aprobar el Expediente de contratación para la adjudicación del suministro de un camión de bacheo con cuña quitanieves y entendedor de sal.

4.- Área de Familia, Dependencia y Oportunidades:

4.1.- Aprobación de una factura de la empresa adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio (junio 2008).

5.- Área de Turismo y Patrimonio:

5.1.- Aprobar la Composición del jurado que ha de valorar los reportajes presentados al premio de periodismo "Benjamín Palencia".

6.- Consejo Provincial de la Mujer:

6.1.- Que esta Diputación se adhiera al Pacto Social Contra la Violencia de Género.

7.- Área de Desarrollo Rural:

7.1.- Renunciar, por razones de interés público, a la celebración del contrato de suministro de piensos para el ganado de la Diputación.

8.- Informar favorablemente la adhesión del Ayuntamiento de Gilbuena y del Ayuntamiento-Concejo Abierto de San Bartolomé de Corneja a la Mancomunidad de Servicios de Barco-Piedrahita.

9.- Ratificar la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento y saneamiento de la provincia.

10.- Ratificar la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Ávila en materia de incendios.

FOD1.- Se dio cuenta de la situación en la ejecución del Convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para abastecimiento a poblaciones en época estival, adoptándose un acuerdo al respecto.

Ávila, a 3 de septiembre de 2008.

El Presidente, *llegible*.

El Secretario, *llegible*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.937/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS RM/MP

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59-4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se formulará por el interesado, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución, como previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales).

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo a través del Servicio de Recaudación, C/ Esteban Domingo, nº2 de la Ciudad, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20940047710047095815, en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurran las circunstancias anteriores (art. 28 de la ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Ávila, a 18 de Agosto de 2008

El Alcalde-Presidente Acctal., *Luis Alberto Plaza Martín*.



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
80569	ABDEKADER CHIKHI	X2618702Z	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00
81318	ABOIN ABOIN SONSOLES TRINIDAD	06505456K	AVILA	13/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80930	ACEVERO LOPEZ BEATRIZ MARIA	02615316D	MADRID	24/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80731	AGUDO PARRILLA ENCARNACION	70805933L	AVILA	13/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
81375	AGUIRRE QUINTERO WILLIAM	X5333135X	AVILA	16/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
80003	ALONSO SANCHEZ M. JOSEFA	07794469E	AVILA	17/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
80977	ALVAREZ ARELES MARIA DEL PILAR	10518827F	VILLAVICIOSA DE ODON	27/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
79964	ALVAREZ BLANCO OLGA	71436130Q	LEON	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
78612	ALVAREZ CHINCHILLA RAFAEL CESA	7250308H	TRES CANTOS	20/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
80844	ALVAREZ ROMERO MARIANO	06567855K	AVILA	19/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
80970	ALVAREZ VAZQUEZ CARMEN	76709046K	LAS NAVAS MARQUES	27/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
80972	ANTUÑA VALVERDE DAVID	23015925D	CARTAGENA	27/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
81476	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL	52614632Q	AVILA	22/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
81021	ARELLANO LORENZO ANGEL MANUE	03850861V	FUENSALIDA	28/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
81172	ARJONA BERDUGO EMILIO JOSE	25594678W	EL FRESNO	05/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
76049	ARROYO PATIÑO GREGORIO	07942680K	AVILA	03/05/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80969	ATTEWELL TERENCE DOUGLAS	X5517817W	BENALMADENA	27/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
81004	BALLESTEROS PESQUERO FRANCIS	50131552Q	SORIA	28/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80448	BARCALA MOARES JUAN MANUEL	76930128G	PONTEVEDRA	06/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
80575	BARCALA MOARES JUAN MANUEL	76930128G	PONTEVEDRA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
81338	BARCO MARTIN MARIA INES	11812062K	COLLADO MEDIANO	14/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80230	BARZA ION	X7342667D	AVILA	28/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
81405	BASARTE LOPEZ MARIA VIRGINIA	15946743S	AVILA	17/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
80012	BELAID ABDELLAH	X2041866H	AVILA	17/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
81227	BELAID HASSAN	X6882119J	MADRID	08/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
80625	BLAZQUEZ BLAZQUEZ RAFAEL	06567393L	AVILA	08/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
80395	BLAZQUEZ GONZALEZ ALICIA VANES	70808493A	LA COLILLA	05/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
79836	BLAZQUEZ SANCHEZ RUBEN	70822644D	VALLADOLID	13/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 8 O. C	96,00
80107	BOGDAM VIDINARU	X7512981P	AVILA	22/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
80409	BRUNO JUAN CARLOS	X3894154R	SEGOVIA	05/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.9	100,00
80248	CABILDO GARCIA IVAN	51948074K	MADRID	28/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
79859	CADAVID POTES MARIO GERMAN	X3446691A	AVILA	14/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
81397	CAMPO CIMARRAS JULIA	09293747E	VALLADOLID	17/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
78542	CARDEÑOSO GUTIERREZ MARGARIT	71122463T	AVILA	17/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
80249	CARDEÑOSO GUTIERREZ MARGARIT	71122463T	AVILA	28/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
80864	CARETE PEDRAZA ANTONIO	00378730N	FUENLABRADA	21/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
81229	CASTILLO DEL MUÑOZ ALMUDENA	06559214M	AVILA	08/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
81600	CASTILLO DEL MUÑOZ EMILIANO	06523758S	AVILA	31/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
81002	CHAKROUNI ABDELKHALEK	X3079845F	AVILA	28/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
79971	CLEMENTE GOMEZ TOMAS	13660870C	AVILES	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
80532	COMBRADO MARTIN JOSE MANUEL	06571699R	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
81316	CONSTANTIN NASTASE MARIUS	X6339135J	NAVARREDONDA GRED	13/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
81088	CRUZ CALVO ANA ISABEL	06559314J	AVILA	01/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
78647	CUERDA ANDRES DE LA	2906297V	LAS ROZAS	21/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
80536	DEL BOSQUE ARRIBAS MARIO	02279514F	MADRID	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
79617	DELGADO MENDOZA JOSE	74720383F	VELEZ BENAUDALLA	03/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
79684	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	08/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
79113	DIAZ DIAZ EULALIO	70787711J	AVILA	04/09/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
80553	DIAZ GONZALEZ OSCAR	06570804A	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
81242	DIAZ PANADERO PLACIDA	50677363Z	BENIDORM	09/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
80931	DIEZ HERNANDEZ ALFONSO	06572790B	AVILA	24/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80808	DUAL MENDOZA VICTOR MANUEL	13170585A	LERMA	17/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
80216	EL HAMDAOUI AHMED	X4148664Q	AVILA	27/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
80009	EL KELAI EL MOUKHTAR	X5954050V	AVILA	17/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
79889	ESCALAS GALLEGU DAVID	43139863M	AVILA	14/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
80072	ESPI ZARZA FERNANDO	06535273F	AVILA	19/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
81253	ESPIN OROZCO JUAN	01762073C	AVILA	10/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 62 O.	36,00
80899	ESTEBAN BARRIOS TOMAS	06520562Q	AVILA	22/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
80436	ESTEBAN NUÑEZ RAQUEL	06584614J	AVILA	06/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
81366	FERNANDEZ BEGUE RICARDO JUAN	30570581Q	BILBAO	15/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 50 O.	36,00
80383	FERNANDEZ DE LA CUEVA CABANILL	05320833J	SAN FERNANDO HENAR	03/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
81291	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	76939680B	MADRID	12/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
81049	FERNANDEZ MARTIN LORENZO	06507769B	AVILA	30/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
81157	FERNANDEZ SANGUINO FERDEZ PILA	07423012S	SANCHIDRIAN	05/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
79542	FIGUERAS ATIENZA FELIPE	4608846Z	ORCAJO DE SANTIAGO	28/09/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
76502	FIGUEROA CALVO JOSE LUIS	32786673N	CORUÑA	18/05/07	Ordenanza De Circulación	ART. 26 O.	302,00
79977	FUENTES GARCIA ALBERTO	14301611G	MAJADAHONDA	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
76837	FUERTE PEREZ ANTONIO	51370117P	MADRID	31/05/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
79642	GALAN DE MARCOS JOSE MANUEL	12387491J	VALLADOLID	04/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
81028	GARCIA ALVAREZ JOSE IGNACIO	12339289L	AVILA	29/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80510	GARCIA DIAZ ANDRES	06576773S	SANTA CRUZ DE PINAR	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
78334	GARCIA DIAZ ANDRES	06576773S	SANTA CRUZ DE PINAR	13/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
81008	GARCIA GARCIA JUAN	06469099G	MADRID	28/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
81120	GARCIA GARCIA M.SONSOLES	06531165Q	AVILA	28/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80370	GARCIA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	06566943Y	AVILA	01/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80404	GARCIA JIMENEZ JUAN ANTONIO	51359238P	HUMANES DE MADRID	05/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
80094	GARCIA MARTIN JULIAN	06555577W	AVILA	21/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
81570	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	52950876T	FUENLABRADA	28/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
79709	GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL	06566418X	AVILA	09/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
81075	GARCIA SIMON NURIA	06572306X	AVILA	30/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
80571	GARCINUÑO BURGUILLO JUVENTINO	06452671K	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00
79645	GARRO IGLESIAS GABRIEL	14910942L	AVILA	05/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
79643	GARRO IGLESIAS GABRIEL	14910942L	AVILA	05/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	91,00
80080	GARRO IGLESIAS GABRIEL	14910942L	AVILA	19/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
81327	GARROSA GRANDE ERICA	70807546E	AVILA	13/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
81208	GIL DE SOLA VEREDAS FRANCISCO B	70821116E	AVILA	07/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
81391	GOMEZ CERRO DEL ANTONIO	06583141N	AVILA	17/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
80429	GOMEZ LLORENTE PABLO LUIS	09296958J	SALAMANCA	06/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
81436	GOMEZ PARIS JOSE MANUEL	03720501K	MADRID	05/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
79965	GOMEZ SALAS MA DEL MAR	06532193D	GALAPAGAR	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
79607	GOMEZ SAN PEDRO ENRIQUE	50167931D	AVILA	02/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80668	GONZALEZ ACEBEDO ANTONIO JESU	44223035S	MERIDA	09/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
80574	GONZALEZ BLANCO VIRGINIA	06579644B	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00
80954	GONZALEZ REFOJOS FRANCISCO MI	70816739S	AVILA	26/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
81110	GONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIS	70801603J	AVILA	03/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80800	GONZALEZ VARA JULIO	12332963H	ATAQUINES	16/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
77213	GRANDE MIELGO ALBERTO MANUEL	06543230Y	AVILA	14/06/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80023	GRANDE MIRANDA ALVARO	06578231R	AVILA	17/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 59 O.	91,00
81415	GUALDO BERENGUI INMACULADA	77605649S	VILLASAR DE DALT	28/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
80980	GUTIERREZ RODRIGUEZ JUSTINO	70801986M	CONSTANZANA	27/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
80069	HAMMO AISSA	X3455570G	GETAFE	19/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
78170	HANGAN IOAN	X7482090Y	AVILA	06/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00
80535	HEREDIA GONZALEZ NICANOR	70159304N	SAN BARTOLOME DE PI	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
80438	HERNANDEZ DE LA ESPRIELLA ARMA	X4757857P	VIGO	06/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
81194	HERNANDEZ GOMEZ ANA MARIA	09280791S	VALLADOLID	07/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
81565	HERNANDEZ MARCOS MARIANO LEO	08080460P	EL FRESNO	28/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
80387	HERNANDEZ NAVARRO ANA	74423699T	GUADALAJARA	03/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00
80096	HERNANDEZ SANCHEZ ANA BELEN	33518666F	AVILA	22/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
81516	HERNANZ FRUTOS DE ALONSO	03434952V	BERNUY DE PORREROS	23/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
80628	HERRERA IZQUIERDO MARIA SONSO	06552831Q	AVILA	08/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
80305	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	31/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
80746	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	13/11/07	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
80647	HONTORIA REBOLLO JULIO	50093262K	MADRID	09/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
80826	IGLESIAS HEVIA FRANCISCO JAVIER	10812316Q	AVILA	17/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
79582	IGLESIAS PELAEZ MARIA VANESSA	32845291A	CORUÑA	01/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
81541	ISIK AYKUT	X7277568T	AVILA	26/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 62 O.	36,00
80716	JIMENEZ CABALLERO EDUARDO	06580106J	AVILA	12/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80542	JIMENEZ CANO ANTONIO	70803090M	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
81558	JIMENEZ ESTEBAN JAVIER	06541772C	AVILA	27/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
81191	JIMENEZ ESTEBAN M. TERESA JESUS	06527550N	AVILA	06/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
81573	JIMENEZ ESTEBAN M. TERESA JESUS	06527550N	AVILA	28/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
81030	JIMENEZ ESTEBAN M. TERESA JESUS	06527550N	AVILA	29/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80915	JIMENEZ IGLESIAS DANIEL	70807330J	AVILA	23/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
80026	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	06520864L	AVILA	17/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
81343	JIMENEZ JIMENEZ FELIX	06538164T	TRES CANTOS	14/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
80456	JIMENEZ JIMENEZ SUSANA	06577634W	AVILA	06/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
80709	JIMENEZ POSE OSCAR	70806025L	AVILA	11/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
80462	JIMENEZ,GONZALEZ,M.ADORACION	06549307B	AVILA	06/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
74155	JORGE RODRIGUEZ GUSTAVO DANIE	02272047S	VALLADOLID	08/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
80916	KAMAL YOUSSEF	X4024421L	BADALONA	23/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
81062	LAHLAL BELARAJ	X4694119A	AVILA	30/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.7	100,00
80978	LIZARRAGA DOROA EDUARDO		FUENTERRABIA	27/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
75613	LLORENTE PARDO RAUL	03446069W	SEGOVIA	18/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
80052	LONDOÑO TORRES CESAR AUGUSTO	X4388207Z	AVILA	19/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
80202	LOOR HIDALGO VICTOR BOLTAIRE	X3788306E	AVILA	26/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80705	LOPEZ MARTIN GUSTAVO ADOLFO	06559083N	AVILA	11/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
81281	LOPEZ MARTIN MA NIEVES	51378837B	MADRID	12/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
80017	LOPEZ PEREZ BENJAMIN	Y938236	CHAMARTIN DE LA SIER	17/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
80742	LOPEZ RODRIGUEZ SERGIO	36086562E	AVILA	13/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
80903	LOZANO GARCIA ARTURO	70809484M	AVILA	23/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
81590	LOZANO GARCIA ARTURO	70809484M	AVILA	30/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 8 O. C	96,00
80947	LUENGO GONZALEZ ANGEL FRANCIS	06560375Q	AVILA	25/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
80777	MARQUES PARRA NOEMI	06573250B	PIEDRAHITA	15/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
81434	MARQUEZ JIMENEZ MIRIAM	07960297C	AVILA	05/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
79388	MARTI JIMENEZ ANA	70802952M	AVILA	18/09/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
79922	MARTIN APARICIO JUAN CARLOS	00501253Z	SANCTI SPIRITUS	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80781	MARTIN BLANCO ALMUDENA	05277327T	COLLADO VILLALBA	15/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
80166	MARTIN CORRAL ALEJANDRO IGNACI	11961962F	MORALEJA DEL VINO	24/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
81549	MARTIN DIEZ JORGE	06581544W	AVILA	27/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
80540	MARTIN FERNANDEZ TOMASA	06525046S	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
81457	MARTIN GARCIA PEDRO	06523709N	AVILA	19/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	60,00
81124	MARTIN GARCIA PEDRO	06523709N	AVILA	04/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
81340	MARTIN GONZALEZ ANA MARIA	50058846J	MADRID	14/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
79973	MARTIN GONZALEZ ESTHER REYES	06550044N	AVILA	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
81496	MARTIN GONZALEZ ISRAEL	06583383R	MADRID	22/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
80924	MARTIN JIMENEZ JESUS	06508055K	AVILA	24/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
79705	MARTIN MUÑOZ ENRIQUE	70824050N	AVILA	09/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
78364	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	13/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O. C	91,00
79674	MARTIN SOTO CELESTINA	70802184L	AVILA	07/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
81599	MARTINEZ LOBO M. ISABEL	06545452C	AVILA	31/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
78396	MARTINEZ VIZCAINO FRANCISCO	21459133H	ALICANTE	13/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
80788	MAXIN ROXANA RAMONA	06983390S	AVILA	16/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
81441	MAYORGA GARCIA VICENTE ANDRES	06541565C	AVILA	19/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O. C	91,00
80110	MAYORGA MUÑOZ ROSA MARIA	70813838N	AVILA	22/10/07	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
81369	MAYORGA SANCHEZ BERNARDO	06537042M	AVILA	16/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 55.a	60,00
81373	MENESES MARTIN ALEJANDRO	06556319P	AVILA	16/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 55.a	60,00
79034	MERINO GOMEZ LUIS	20149554J	MONSERRAT	02/09/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
78693	MESEGUER JOSE LUIS	45561995F	ORIHUELA	22/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
81295	MINICHIELLO ANDERSON DANIEL	X4119593V	MADRID	12/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.3	92,00
80527	MONTES HERNANDEZ JUAN SALVAD	07874692K	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
80428	MORALES SANCHEZ CARMEN	08774774K	LEGANES	06/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
79823	MORENO GARRIDO FRANCISCO	77518681X	ARCHENA	12/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
80200	MORENO MARTIN JOSE	14509927D	AVILA	26/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
78296	MOYA JUAN LUIS	53107741M	MAELLO	11/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
80904	MUÑOZ LOPEZ RODRIGO	70804333Y	AVILA	23/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	60,00
81532	MUELA MERINO ALFONSO	00592782A	S. MARTIN VALDEIGLESI	25/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
80289	MUÑOZ IZQUIERDO RICARDO	06581169H	AVILA	30/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80273	MUÑOZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL	06563499N	MADRID	30/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
79978	MUÑOZ PORRERO GEMMA	44145921C	AVILA	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
80078	MUÑOZ SANCHEZ CARLOS	06573561T	LA COLILLA	19/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
81344	MUNTEAN DIANA	X6102787J	AVILA	14/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
80570	MURESAN FLOREN SAMUEL	X6793862F	GIRONA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
80820	MURILLO LECHUGA ANDRES	75112697X	BAEZA	18/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
77706	NAVAJO NAVAJO AURELIANO	03392858J	MOSTOLES	19/07/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
81269	NEILA DE LA OSA ROBERTO CARLOS	76020308H	CACERES	11/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
79672	NIEVES MANCEBO JOSE MARIA	70810170R	AVILA	07/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O	150,00
80952	NITU ION	X5100001G	AVILA	25/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
81601	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	31/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
80841	NUÑEZ MANGAS MARIA YOLANDA	06553118G	AVILA	19/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
79496	ORLANDO GOMEZ CARLOS	X6995537H	AVILA	26/09/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
80898	ORTEGA HERRANZ ALFONSO	70802767G	AVILA	22/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
81530	ORTEGA HERRANZ ALFONSO	70802767G	AVILA	25/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
74313	OTERO CAMADO, Mª DEL CARMEN	53004118C	AVILA	13/03/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
81471	OUATTAH ALI	X6437507Z	BUSTARVIEJO	20/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
81603	PALACIOS MARTIN PILAR	06536702X	AVILA	31/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
79546	PANIAGUA DOMINGUEZ JORDI	70802496D	BARCELONA	28/09/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
79380	PANIZO PRIETO ALVARO	1181390H	EL ESPINAR	18/09/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
81500	PARADA GONZALEZ GERARDO	06583138D	BURGOHONDO	22/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
81475	PARADA GONZALEZ GERARDO	06583138D	BURGOHONDO	22/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
77280	PARIENTE GUTIERREZ MARIA TERES	12318650B	MEDINA DEL CAMPO	12/06/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
79970	PEREZ CANTERAS JUAN	02502832H	MADRID	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
77914	PEREZ GARCIA GERARDO	70789061Y	LAS NAVAS DEL MARQU	26/07/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
80565	PILICITA COLLAGUAZO VICTOR HUGO	X4763797Z	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
78698	PINDADO SAN SEGUNDO SILVIA	06561721M	MADRID	23/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
81116	PINEL JIMENEZ FRANCISCO RAUL	70811479E	AVILA	03/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
80361	POMOHACI IOSIF PETRU	B00089547N	AVILA	02/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
81095	POZO GARCIA MARIA TERESA DEL	06553050M	ALCALA DE HENARES	01/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80294	PUENTE BLANCO MANUEL	35437048M	AVILA	31/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
80269	PULGARON SANZ JUAN CARLOS	51684377L	COSLADA	30/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
80907	RADICI SORIN	X3314531R	AVILA	23/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
80592	RAHMANI ABDALLAH	X3411882Q	SEGOVIA	08/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
81409	RAMOS DE CASTRO VELASCO ALFON	11955551J	ZAMORA	18/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80607	RAPOSO PALAZZO MARIO ENRIQUE	70811852G	AVILA	08/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
79976	RICO JIMENEZ JUAN CARLOS	06554735B	AVILA	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
80401	RODERO GARCIA FERNANDO	07786921H	EL ARENAL	05/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
81115	RODRIGUEZ CAMPO DEL FERNANDO	06528899G	AVILA	03/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
75468	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA MER	06536075G	AVILA	14/04/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
78653	ROUCO LOPEZ ARTURO	03458459H	LA LASTRILLA	21/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
79678	RUFES SANCHEZ, EMILIO	06534757C	AVILA	07/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
79966	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARIA	00689704A	AVILA	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
81505	RUIZ TARAZUONA DIAZ MANUEL	00825824D	TORRELODONES	23/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
79751	SAEZ BAYON JOSE FERNANDO	06562554X	AVILA	10/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
80594	SAEZ DE JUAN DAVID	70804617Z	RIOCABADO	08/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
79835	SALAZAR HURRAY ANA REGINA	03129747E	AVILA	13/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
80167	SAN JUAN BENITO JULIO	50721782C	AVILA	24/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
78295	SAN ROMAN GARCIA JAVIER	04845336H	MADRID	11/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80147	SANCHEZ ABEJON LAURA	70811393M	BARRACO	24/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
80457	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS LUIS	70810037Y	AVILA	06/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
81320	SANCHEZ DE LA FUENTE ANTONIO	52105185L	PARLA	13/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
81352	SANCHEZ GUINEA ANTONIO	06566571W	AVILA	14/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
81417	SANCHEZ MARTINEZ ESTRELLA	50961258C	LAS NAVAS DEL MARQU	03/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
79881	SANCHEZ MIGUEL DE M. CONCEPCIO	06547883J	AVILA	14/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
81165	SANCHEZ ORTIZ RICARDO	33523339B	POZO DE GUADALAJAR	05/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
80498	SANCHEZ PORRA TERESA ROSARIO	70809745J	AVILA	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
78704	SANCHEZ SALAZAR EDWIN JEOVANY	X41705570P	VALDEMORO	23/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
81348	SANCHEZ SAUGAR VICTOR MANUEL	70810084F	AVILA	14/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
80700	SANCHIDRIAN VELAYOS JESUS ANG	06581780P	AVILA	11/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
81467	SANCHO GONZALEZ JOSE ANGEL	13086268G	AVELLANOSA DE MUÑO	20/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
81076	SANCHO GONZALEZ JOSE ANGEL	13086268G	AVELLANOSA DE MUÑO	30/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
80030	SANCHO MARTIN JOSE MARIA	7972015P	SALAMANCA	18/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51 O.	150,00
79990	SANCHO MARTIN JOSE MARIA	7972015P	SALAMANCA	17/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51 O.	150,00
81297	SANZ MORENO VICTOR	20261698D	MOSTOLES	12/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
80560	SEGOVIA GONZALEZ JAVIER	50051758D	MADRID	07/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
81410	SERNA GARCIA PEDRO	01781196F	LEGANES	18/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
81351	SERNA ROMERA ANA ISABEL	06542278C	AVILA	14/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
81400	SERRANO MANCEBO PABLO	06571852Q	AVILA	17/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
81452	SIMON JIMENEZ ENRIQUE	44405981L	LA MOHEDA	19/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
80319	SOBRINAS LOPEZ JOAQUIN	4196001L	TALAVERA DE LA REINA	31/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
81243	SOLA CAMPOVERDE JORGE FERNAN	X3049795H	MADRID	09/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
80098	SOLER JIMENEZ FERNANDO	70805494V	AVILA	22/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
79752	SOTO SOTO FRANCISCO JAVIER	15952636C	GALAPAGAR	10/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
78312	SUAREZ-INCLAN MARTINEZ CARLOS	05228199T	MADRID	12/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
81255	TORINOS GARCIA ARMANDO	71123757Y	VALLADOLID	10/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
81248	TRENADO RODRIGUEZ JOSE PABLO	06572892K	BRIEVA	10/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
81531	UBEDA HERRERO MARIA	06549921G	MURCIA	25/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
81361	UGAZ CURAY CHRISTIAN JAVIER	X7072503A	AVILA	15/12/07	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
79979	VALLEJO FRUNSAN JAVIER	09000440B	EL TIEMBLO	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
79614	VAZ VERDE JORGE FERNANDO	X5998536K	VITORIA GASTEIZ	03/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
80102	VELAZQUEZ LAGUNA M. REGINA	06519493M	AVILA	22/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
78559	VERGARA CASTAÑO DANNY ALEXAN	X7259053T	AVILA	18/08/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
79926	XU WIJIE	X2045213F	AVILA	16/10/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
80643	XU YUWEI	X2301201M	SALAMANCA	09/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
77949	ZALAMEA HERNANDEZ VICENTE	19447913X	BETERA	27/07/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80935	ZAMORANO ENCINAR CRUZ MARIA	06566093F	AVILA	24/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
80609	ZURDO GONZALEZ EXUPERIO	06424857Z	AVILA	08/11/07	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00

Número 3.918/08

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

D. Agustín Casillas Sáez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de MARTIHERRERO, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.- Operaciones Corrientes

Cap. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	34.280,00
Cap. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000,00
Cap. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	26.000,00
Cap. 4 TRANSF. CORRIENTES	58.000,00
Cap. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00

B.- Operaciones de Capital

Cap. 7 TRANSF. DE CAPITAL	70.220,00
---------------------------	-----------

TOTAL DEL PRESUPUESTO

DE INGRESOS	207.500,00
-------------	------------

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes

Cap. 1 GASTOS DE PERSONAL	80.870,00
Cap. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59.330,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00

B) Operaciones de Capital

Cap. 6 INVERSIONES REALES	62.500,00
Cap. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.800,00

TOTAL DEL PRESUPUESTO

DE GASTOS	207.500,00
-----------	------------

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 2

PERSONAL EVENTUAL o DE CONFIANZA : 1

Total puestos de trabajo: 4

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152. 1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

En Martiherrero, a 14 de agosto de 2008.

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*.



Número 4.167/08

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de Sesión Extraordinaria urgente de 8-9-2008 por medio del presente anuncio SE CORRIGEN LOS ERRORES DEL ANUNCIO 3.886/08 BOP N° 162 DE 21-8-2008, QUE QUEDA ANULADO Y se efectúa nueva convocatoria de procedimiento abierto, por tramitación ordinaria para la adjudicación de las obras de 28 FASE DE CONSULTORIO MEDICO EN LA ALDEHUELA, conforme a los siguientes datos:

Entidad Adjudicataria

Ayuntamiento de La Aldehuela

Objeto del contrato

2ª Fase de Consultorio médico en Plaza mayor s.n. de acuerdo con el Proyecto de la Arquitecta Dª María Concepción Macho Jiménez nº col. 262.625, relativo a la 2ª Fase.

Tramitación y procedimiento

Ordinaria y abierto Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del sector público

Presupuesto base de licitación

100.036,35 € IVA incluido

Garantía definitiva

5% del importe de adjudicación

Obtención de documentación

Abaco copias S.L. Plaza de Santa Ana 2 de Ávila
tlf. 920 251947

Página web www.aytolaaldehuela.com

Fecha límite de obtención de documentos e información

Veinte y seis días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a las 13 horas.

Requisitos del contratista, criterios de valoración

Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Presentación de ofertas

Fecha límite 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Ávila.

Documentación a presentar

La prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Lugar de presentación

Ayuntamiento de La Aldehuela, lunes y miércoles de 9 a 15 horas, viernes de 9 a 13 horas.

Apertura de las ofertas

En el Ayuntamiento el tercer día hábil, no sábado, siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 12.00 horas.

Gastos de anuncios

Serán de cuenta del adjudicatario definitivo.

La Aldehuela, 8 de Septiembre de 2008

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.

Número 4.166/08

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Cándido Martín Alonso, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Rebolla, s/n, de Gimialcón (Ávila), ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL para la instalación de una explotación de ganado porcino para cebo -1.150 cerdos de capacidad- a ubicar en la parcela nº 333 del polígono 2 de este término municipal en construcciones ya existentes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Gimialcón, a 5 de septiembre de 2008.

El Tte. de Alcalde, *Miguel Ángel Sánchez Navarro*.



Número 4.149/08

**AYUNTAMIENTO DE
AVELLANEDA****ANUNCIO**

La Asamblea Vecinal Extraordinaria de 26-8-2008 adopto acuerdo provisional de imposición y ordenación de la Tasa de Cementerio de conformidad con lo previsto en el artículo 20.4 p) deL RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece la Tasa por el Servicios de Cementerio.

Por el presente se expone al público a efectos de reclamaciones y alegaciones por escrito, durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

Avellaneda, 26 de agosto de 2008.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.

Número 4.115/08

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
CASAGRANDE****ANUNCIO DE APROBACIÓN
DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Mancomunidad de Servicios "CASAGRANDE" para el ejercicio de 2.008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS DE
2.008 POR CAPÍTULOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos 691.600,00

Cap. 4 Transferencias Corrientes	83.010,00
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	100,00
Sumas de Operaciones Corrientes	774.710,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7 Transferencias de Capital	100.000,00
Sumas de Operaciones de Capital	100.000,00
TOTAL GENERAL	874.710,00

**RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS DE
2.008 POR CAPÍTULOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap. 1 Remuneraciones de Personal	26.000,00
Cap. 2 Compra de Bienes Corrientes y Servicios	646.010,00
Cap. 3 Intereses	4.700,00
Suma de Operaciones Corrientes	676.710,00
Cap. 6 Inversiones Reales	145.000,00
Cap. 9 Variación de Pasivos Financieros	53.000,00
Suma de Operaciones de Capital	198.000,00
TOTAL GENERAL	874.710,00

**PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA
ENTIDAD. APROBADA JUNTO CON EL PRESU-
PUESTO GENERAL PARA 2.008****A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS: Nº DE PLAZAS**

1.- Con Habilitación Nacional:	
1.1 Secretario-Interventor (Acumulado)	1
2.- Escala de Administración General:	
2.2 Subescala Auxiliar (Acumulado)	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Navas del Marqués, a 30 de Julio de 2008.

El Presidente, *Gerardo Pérez García*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.117/08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 191/2008 a instancia de DÑA PETRA RESINA ALVAREZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

PARCELA sita en el término municipal de Mingorría de terreno que tiene acceso desde la carretera de Cabizuela y desde la carretera de San Esteban de los Patos, con una superficie de unos 589,625 metros cuadrados, que linda, norte en línea de 23 metros con terrenos común perteneciente a D. Ignacio, Dña Petra y D. Emilio Resina Álvarez por terceras e iguales partes indivisas; sur, en línea de 21,50 metros, con terrenos comunes pertenecientes a D. Ignacio, Dña Petra y D. Emilio Resina Alvarez por terceras e iguales partes indivisas; este, en línea de 26,50 metros con terrenos comunes pertenecientes a D. Ignacio, Dña Petra y D. Emilio Resina Alvarez por terceras e iguales partes indivisas y oeste, en línea de 26,50 metros con D. Ignacio Resina Álvarez. Las zonas comunes reseñadas sirven de acceso a la finca de Dña Petra Resina, acceso que puede realizar por la carretera de San Esteban de los Patos o por el camino de Cabizuela.

La superficie de la finca es de 589,625 metros cuadrados. Dentro de la parcela de su propiedad se encuentra edificada una casa de 117,10 metros cuadrados construidos, con un porche de 15,28 metros cuadrados. Además existe una edificación anexa a la vivienda destinada actualmente a cocina de una superficie de 54,92 metros cuadrados, que responde a las medidas lineales de 9,72 metros por 5,65 metros. La vivienda tiene su entrada principal desde la parte sur, se compone de hall de entrada, salón comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, pasillos, despensa y pequeño hall de entrada de la parte norte, por donde tiene otro acceso.

La franja de terreno que rodea los lados norte, sur y una parte del oeste, pertenece a Dña Petra, D. Ignacio y D. Emilio, para accesos o paso, tratándose

de un terreno de mayor superficie que rodea las parcelas de los tres indicados hermanos.

La Finca procede por segregación de la número 549 del plano general de Mingorría, estando inscrita la totalidad de la finca a nombre de D. Cesáreo Resina Muñoz, al Tomo 1270 del archivo, libro 54 de Mingorría, folio 144, finca registral 4937.

REFERENCIA CATASTRAL 002100200UL51F0001WW

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintinueve de julio de dos mil ocho.

El Magistrado Juez, *llegible*.

Número 4.116/08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

D JULIO CESAR DE BLAS ORTEGA Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 287/2007 a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA contra CARLOS ARTURO MENDOZA VIOLARIA, DIANA RAQUEL ARGON LEAL, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

URBANA, CASA de planta baja con sobrado y corral en Palacios de Goda (Ávila), situada en la calle Tinajas nº 5, antes de Alcázar de Toledo nº 7. Se compone de diferentes habitaciones, dependencias y corral. Todo ello ocupa una superficie de 234 metros cuadrados, corresponden al cuerpo de esta casa 81,45 metros cuadrados. Linda frente, calle de su situación; derecha entrando Rosario Sanz, izquierda, herederos de Virgilio Esteban; y fondo, Ronda del Pueblo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), al tomo 2881, libro 106, folio 144, finca 10.348.



LA FINCA HA SIDO TASADA A EFECTOS DE SUBASTA EN LA CANTIDAD DE TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (33.400,00 €).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en PA822C/ SANTA MARÍA 2, el día 21-11-2008 a las once treinta.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO cuenta nº 284-, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Arévalo, a treinta de julio de dos mil ocho.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

Número 4.128/08

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE SEVILLA

EDICTO

D^a M^a CONCEPCIÓN LLORENS GÓMEZ DE LAS CORTINAS, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 7 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 683/2007 a instancia de la parte actora D. PABLO LORENZO CABRERA GARCÍA contra SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y GRUPO CARDEÑOSO Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA SL sobre Prestaciones se ha dictado RESOLUCIÓN de fecha 18/12/07 que contiene el siguiente tenor literal:

"Que estimando la demanda interpuesta por PABLO LORENZO CABRERA GARCÍA contra SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL y GRUPO CARDEÑOSO Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA, S.L. debo declarar y declaro la falta de responsabilidad del actor en la percepción indebida de la prestación de desempleo entre el 27 de abril y el 13 de junio de 2.006 y debo revocar y revoco las resoluciones de la demandada de 8 de febrero y 28 de mayo de 2.007.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de su copia, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social, con sede en esta capital y que deberán anunciar por ante este Juzgado dentro de los Cinco Días hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado GRUPO CARDEÑOSO Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de septiembre de dos mil ocho.

La Secretaria Judicial, *Illegible*.